GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 1607-HPDGR-2026

SAN JUAN, 21 OCT 2026

VISTO:
El expediente N° 802-001563/2026, registro del Hospital Publico Descentralizado Doctor Guillermo Rawson, dependiente del Ministerio de Salud y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones Departamento Mantenimiento solicita la compra de materiales de iluminación para mantenimiento correctivo y preventivo destinado a cubrir necesidades de todos los Servicios de este Nosocomio.
Que el Señor Director Administrativo Contable, ha dispuesto que la presente contratación sea por Licitación Pública N° 0033/2026. Ley N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020-A, modificado por Decreto Reglamentario N° 0005-2024-A. Decreto N° 2149-MHF-2022 – Pliego Único de Bases de Condiciones Generales con su Anexo I y II - (Declaración Jurada).
Que dicha adquisición es de imprescindible necesidad.
Que por Resolución 1386-H.P.D.G.R-2026 se autoriza la tramitación de la Licitación Pública.
Que obra orden de publicidad en Portal de Compras, edictos de Diario Zonda y publicación en Boletín Oficial en fechas de 15, 16 y 17 de Septiembre del 2026.
Que obra Acta de Apertura con fecha 23 de Septiembre del 2026, donde se recepcionaron cinco (05) sobres.
Que obra Informe de la Comisión de Evaluaciones con fecha 08 de Octubre del 2026, conformada según Resolución N° 0589-H.P.D.G.R.-2025 de fecha 08 de Mayo del 2025, por el Director Médico, Adrian Horacio D'ovidio DNI: 13.622.717, Jefe de Departamento Mantenimiento, Ingeniero Eduardo Argumosa DNI: 31.399.767 y Jefe de Departamento Administrativo, Sandra Pamela Vallejos D.N.I.: 21.609.793, donde aconsejan adjudicar por Precio, Único y Calidad según precios vigentes en plaza.
Que la partida a la cual debe imputarse dicho trámite tiene disponibilidad suficiente para cubrirlo.
Que interviene Asesoría Jurídica y Control de Legalidad de Gobierno del Hospital Publico Descentralizado Doctor Guillermo Rawson, sin objeción legal que formular.
Que ha intervenido Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022.
Que el Directorio determina emitir norma legal al respecto.
POR ELLO;

EL DIRECTORIO DEL HOSPITAL PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DOCTOR GUILLERMO RAWSON
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese la Licitación Pública N° 0033/2026, Ley N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020-A modificado por Decreto Reglamentario N° 0005-2024-A; Decreto N° 2149-MHF-2022 – Pliego Único de Bases de Condiciones Generales y su Anexo I y II- (Declaración Jurada). Autorizada por Resolución N° 1386-H.P.D.G.R.-2026.

ARTICULO 2°.- Adjudíquese a las propuestas que se detallan a continuación:

"MIODOWKY, MARCELO EDUARDO"

RN	PART	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
4 ALT	2.9.03	120	LÁMPARA LED DE ALTA POTENCIA E 27 DE 40 WATTS. MARCA: INTERLEC	$ 5.260,00	$ 631.200,00
6 ALT	2.9.03	1.600	PANEL LED REDONDO DE EMBUTIR DE 18 WATTS LUZ BLANCA FRÍA. MARCA: INTERLEC	$ 6.600,00	$ 10.560.000,00
7	2.9.03	1.700	TUBO LED 18 WATTS. MARCA: SICA	$ 2.100,00	$ 3.570.000,00
9	2.9.03	200	DICROICA LED GU10 DE 10 WATTS LUZ BLANCO FRÍO. MARCA: IDOLER	$ 1.030,00	$ 206.000,00
10 ALT	2.9.03	20	PLAFON ESTANCO LED 2 X 18 WATTS. MARCA: ILUMA	$ 12.200,00	$ 244.000,00
11 ALT	2.9.03	220	PANEL LED REDONDO DE EXTERIOR DE 24 WATTS. MARCA: INTERLEC	$ 12.900,00	$ 2.838.000,00
17	2.9.06	25	UNIÓN A 90° PARA PERFIL ESQUINERO 16 MM. MARCA: DEMASLED	$ 7.260,00	$ 181.500,00
18	2.9.03	20	TIRA LED COB CONTINUA 5 METROS 50 WATTS 12V 950 LUMENS/METRO IP20. MARCA: GENERICO	$ 12.800,00	$ 256.000,00
TOTAL					$ 18.486.700,00

"CARLOS MARTIN E HIJOS S.A."

RN	PART	CANT.	FORMA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
3	2.9.03	100	UNIDAD	LÁMPARA BIPIN 12 W L/D. MARCA: CANDELA	$ 3.656,00	$ 365.600,00
12	2.9.03	50	UNIDAD	PROYECTOR LED DE 200W L/DIA. MARCA: TREFI	$ 20.891,00	$ 1.044.550,00
13	2.9.03	60	UNIDAD	PROYECTOR LED DE 100W L/DIA. MARCA: TREFI	$ 9.777,00	$ 586.620,00
14	2.9.03	110	UNIDAD	SPOT DE EMBUTIR P/DICRO GU10. MARCA: SPL	$ 1.580,00	$ 173.800,00
15	2.9.03	750	UNIDAD	PANEL LED 48W 60 X 60 L/D. MARCA: TREFI	$ 23.354,00	$ 17.515.500,00
16	2.9.06	50	UNIDAD	PERFIL DE ALUM 2M VACIO EXTERIOR. MARCA: RED LED	$ 3.958,00	$ 197.900,00
19	2.9.03	20	UNIDAD	FUENTE DE ALIMENTACION 10A. MARCA: NOVALUCCE	$ 15.000,00	$ 300.000,00
TOTAL						$ 20.183.970,00

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 1607 -HPDGR-2026

REF: EXPEDIENTE N° 802-001563/2026

"TRIELEC S.A."

RN	PART	CANT.	FORMA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
8	2.9.03	600	UNIDAD	TUBO LED DE 9 WATTS. MARCA: SICA	$ 1.962,13	$ 1.177.278,00
20	2.9.03	110	UNIDAD	ZÓCALO G9 PORTALÁMPARA CERÁMICO BI-PIN 220V. MARCA: MACROLED	$ 828,18	$ 91.099,80
TOTAL						$ 1.268.377,80

"RESI S.R.L."

Rn	Part	Cant.	Descripción	Unitario	Total
1	2.9.03	200	MACRO-LED-E-27 BULBO - A60 LAMPARA 11,5W FRIA 220° 6500K. Marca: MACRO LED	$ 1.122,00	$ 224.400,00
2	2.9.03	200	MACRO-LED-E-27 BULBO - A60 LAMPARA 14,5W FRIA 220° 6500K. Marca: MACRO LED	$ 1.286,00	$ 257.200,00
5	2.9.03	120	MACRO-LED-BULBON CORTO 60W - E-40 6500K. Marca: MACRO LED	$ 10.461,00	$ 1.255.320,00
TOTAL					$ 1.736.920,00

ARTICULO 3°.- La presente erogación será imputada a: Ejercicio 2.026, Jurisdicción: 2.10.1. Fuente 11.0.00 Tesoro Provincial - Cuenta: 01.00.00.A03 –Mantenimiento– Sub-Partidas presupuestarias:

2.9.03 Útiles y materiales eléctricos..... $ 41.296.567,80
2.9.06 Repuestos y accesorios..... $ 379.400,00
Total..... $ 41.675.967,80

ARTÍCULO 4°: Los bienes y/o servicios que se adjudiquen deberán ser cumplidos y/o entregados en destino en el plazo de QUINCE (15) DIAS HABILES de notificada la adjudicación. La entrega posterior al vencimiento del plazo establecido será penalizada con una multa del 0,3% por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, los primeros treinta (30) días. Pasados los treinta (30) días se aplica multa del 1% sobre el valor incumplido por cada día de atraso.

"MIODOWKY, MARCELO EDUARDO", N° de código de proveedor del estado: 1727, CUIT: 20-13107247-4 Domicilio legal en la provincia de San Juan: Av. Rawson N° 150 (norte), Capital, San Juan, CP: 5400, TEL: 0264 421-8513, E-mail: n.marconi@faseelectricidad.com.ar
Garantía: 12 meses por desperfecto de fabricación.

"CARLOS MARTIN E HIJOS S.A." N° de código de proveedor del estado: 24160, CUIT: 30-71145270-9 Domicilio legal en la provincia de San Juan: Av. España N°576 Sur, Capital, San Juan, CP: 5400, Tel: 4214811 - 4273400. E-mail: matiasmartin@carmarelectricidad.com.ar

"TRIELEC S.A.", N° de código de proveedor del estado: 2320, CUIT: 30-55864035-5 Domicilio legal en la provincia de San Juan: Av. 9 de Julio oeste N° 341, Capital, CP: 5400, E-mail: javierbaudonnet@trielec.com.ar

"RESI S.R.L." N° de código de proveedor del estado: 6478, CUIT: 30-70963424-7 Domicilio legal en la provincia de San Juan: Av. Rioja N°1187 Sur, Capital, San Juan, CP: 5400, Tel: 264-5605819. E-mail: administracion@resisrl.com.ar

ARTICULO 5°.- Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

Oficina	Firma Actuante
Dpto. Compras	
Asesoría Jurídica	
Gerencia	

C.P.N. DANIEL H. FERRERO
DIRECTOR ADM. CONTABLE
HOSP. PUB. DESC. DR. G. RAWSON

Dr. JUAN PABLO GEMPEL
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSP. PUB. DESC. DR. G. RAWSON